

Precios de suscripción**EN LA CAPITAL:**

Por tres meses, pesetas	5
seis	10
Anuncios particulares, la línea.....	0'15

Precios de suscripción**FUERA DE LA CAPITAL:**

Por tres meses, pesetas	6'25
seis	12'50
Número suelto.....	0'25



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, colecionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. R.R. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

1106

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CIRCULAR

Al tomar posesión del cargo de Presidente de esta Excm. Diputación provincial, para el que he sido elegido en sesión de esta fecha, considero de mi deber dirigir un cariñoso saludo á todos los Ayuntamientos de la provincia, de los que espero su concurso para el buen desempeño de mi cargo; confiando no darán lugar á que emplee más procedimientos que los amistosos, en la recaudación del Contingente provincial, y esperando de todos ellos que con el fin de que la Diputación provincial pueda atender al pago de sus atenciones en

interés de servicios que afectan á toda la provincia, no demoren el pago de lo que adeudan por dicho Contingente, antes del día quince del actual, ingresando además hasta el treinta del mismo lo correspondiente al segundo trimestre; pues si bien todos los Ayuntamientos me encontrarán dispuesto á secundarles en cuanto de mi persona y cargo necesiten para su buena gestión administrativa, he de ser inexorable en obligarles al cumplimiento del pago referido, para que en la Excm. Diputación que me ha honrado con el nombramiento de su Presidente, no queden desatendidas atenciones que solo con la recaudación ordenada de dicho Contingente podrá llevar á cabo.

Palacio de la Diputación provincial, 4 de Mayo de 1911.—José Bermejo Mayoral.

1087

Gobierno civil de la provincia de Segovia

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Recibido provisionalmente el trozo segundo de la carretera de Segovia á Villacastín, que parte de la carretera que desde la Estación del ferrocarril se dirige á Riofrío, un poco antes de llegar á las puertas de dicha Real Posesión y se dirige desde allí á

Madrona, por el barranco titulado de Matamujeres; se advierte al público por medio de este Boletín oficial que queda abierto dicho trozo de carretera al tránsito.

Segovia, 1.º de Mayo de 1911.—El Ingeniero Jefe, Agustín Ruiz.

1086

Junta provincial de Instrucción pública de Segovia

A los efectos determinados en las disposiciones vigentes y para conocimiento de las interesadas se anuncia que han sido nombradas por esta Junta provincial de Instrucción pública Maestras interinas de la Escuela elemental de niñas de Valverde del Majano, y de la incompleta mixta de Burgomillodo, anejo de (Carrascal del Río) á D.ª Josefa Rodríguez y D.ª Vicenta Sierra Hernández; extendiéndose sus títulos administrativos en el día de hoy.

Segovia, 1.º de Mayo de 1911.—El Gobernador Presidente, Justo Santos y Ruiz Zorrilla, El Secretario, Wenceslao San José Seco.

1105

COMISIÓN PROVINCIAL

Esta Comisión provincial en sesión de hoy, ha acordado señalar los días 4, 6, 12, 13, 15, 16, 26, 27, 29 y 30 para celebrar las sesiones correspondientes al mes actual.

Segovia, 4 de Mayo de 1911.—El Vicepresidente, José Ramírez y Díaz.

1089

Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia de Segovia

CONSUMOS.—CIRCULAR

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento de Consumos vigente, la Oficina de mi cargo llama la atención de las Corporaciones municipales de esta provincia, acerca del deber inclaudible en que se hallan de satisfacer el importe del actual segundo trimestre de su cargo anual de consumo, dentro del trimes-

tre corriente; en la inteligencia de que dejando incumplida la anotada obligación, seán declarados responsables personalmente los Sres. Alcaldes y Concejales de los descubiertos, que se harán efectivos por la vía de premio.

Segovia, 1.º de Mayo de 1911.—El Administrador de Propiedades e Impuestos, Francisco Alamán.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Subsecretaría

Se halla vacante en la Escuela Superior de Comercio, de Santander, la Cátedra de Lengua alemana, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio queseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos pùblicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 21 de Abril de 1911.—El Subsecretario, Zorita,

(Gaceta del 22 de Abril de 1911)

LISTAS DEFINITIVAS
de electores para Compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este *Boletín oficial*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

788

Ayuntamiento de Cozuelos de Fuentidueña
CONCEJALES:

- D. Rafael Gonzalez Garcia
 - > Cirilo Martin Gayoso
 - > Julian Garcia Gonzalez
 - > Mariano Gonzalez Ventosa
 - > Pedro Pecharrromán Frias
 - > Juan Sombroso Cuéllar

CONTRIBUYENTES:

- D. Juan Martin Gayoso
 - > Gregorio Pecharrromán Gozalo
 - > Esteban Sanz Tomero
 - > Valentin Frias Aranz
 - > Julian Bernabé Gonzalez
 - > Roman Benito Barrio
 - > Santiago Sombroso Cuéllar
 - > Agustin Garcia Garcia
 - > Antonio Garcia Martin
 - > Miguel Gomez Garcia
 - > Juan Sebastian Cárdenas
 - > Gregorio Garcia Garcia (mayor)
 - > Vicente Bayon Velasco
 - > Gabriel Garrido Blas
 - > Pantaleón Gomez Sombroso
 - > Aquilino Arribas Sebastián
 - > Timoteo Gil Gonzalez
 - > Manuel Sombroso Gomez
 - > Bernardino Garcia Arranz
 - > Juan Gil Gonzalez
 - > Marcos Galindo Nuñez
 - > Valentín Garcia Garrido
 - > Castor Benito Garcia
 - > Atanasio Pecharrromán de Dios

Cozuelos de Fuentidueña, 30 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Rafael Gonzalez.

789

Ayuntamiento de Santo Domingo de Pirón
CONCEJALES:

- D. Ventura Garcia Benito
 - > Cándido Olmos Cantalejo
 - > Demetrio Cantalejo Borreguero
 - > Timoteo Olmos Martin
 - > Secundino Sanz Gomez
 - > Mauricio Olmos Garrido

CONTRIBUYENTES:

- D. Doroteo Olmos Martin
 - > León Miguel Arahuetes
 - > Martin Miguel Martin
 - > Agustin Olmos Galindo
 - > Miguel Martin Sanz
 - > Lorenzo Robledo Gil
 - > Santiago Isabel Alvarez
 - > Santiago Requero Egido
 - > Blas Robledo Olmos
 - > Isidoro Requero Egido
 - > Mariano Pascual Martin
 - > Ramon Martin Isabel
 - > Ignacio Requero Egido
 - > Juan de Andrés Miguel
 - > Gaspar Sanz Gomez
 - > Fermín Martin Isabel
 - > Marcelino Galindo Sanz
 - > Juan Robledo Migueles
 - > Aniceto Isabel Egido
 - > Vicente Matamala Benito
 - > Felipe Matamala Benito
 - > Simón Galindo de Frutos
 - > Baltasar Requero Egido
 - > José Martin Robledo

Santo Domingo de Pirón, 28 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Ventura Garcia.

790

Ayuntamiento de Villeguillo
CONCEJALES:

- D. Angel Minguela Herrero
Caterina Miranda Herrero

- D. Benito Herrero Nicolás
 - > Agustín Valillas Gomez
 - > Hermenegildo Minguela Herrero
 - > Santiago Sebastián Adrián

CONTRIBUYENTES:

- D. Vidal Miranda Perez
 - > Pedro Herrero Callejo
 - > Ciriaco Minguela Rincon
 - > Santos Serrano Muñoz
 - > Anselmo Sobrino Herrero
 - > Juan Alonso Gomez
 - > Felipe Cabrero Vayas
 - > Juan Cubero Villoslada
 - > Rafael Jimeno San Frutos
 - > Agustín Garcia Hernandez
 - > Victor Garcia Hernandez
 - > Angel Mata Casanova
 - > Juan Yagüe Rebollo
 - > José Aranda Rodriguez
 - > Felipe Aguado Morejon
 - > Braulio Serrano Muñoz
 - > Nicolás Garcia Navarro
 - > Victor Sebastián Ramos
 - > Mariano Martin Casado
 - > Andrés Gonzalez Sanz
 - > Lucio Aguado Morejon
 - > Cipriano de Frutos Fraile
 - > Isidoro Garcia Garcia
 - > Pedro Sanz del Castillo

Villeguillo, 7 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Angel Minguela.

800

Ayuntamiento de Fuentesáuco
CONCEJALES:

- D. Eugenio Ventosa Villar
 - > Salvador Gonzalez Garcia
 - > Saturnino Santa Maria Lobo
 - > Nicolás Perez Moreno
 - > Victoriano Villar Arranz
 - > Manuel Gozalo de Dios

CONTRIBUYENTES:

- D. Aniceto Muñoz Cano
 - > Francisco Arranz Martin
 - > Miguel Gozalo de Dios
 - > Pedro Hernansanz Rojo
 - > Vicente Gozalo Gonzalez
 - > Andrés Herrero Arribas
 - > Eusebio Rojo Lázaro
 - > Pablo Pecharrromán Gozalo
 - > Liborio Nuñez Gozalo
 - > Julián Rodrigo Nuñez
 - > Victoriano Galindo Nuñez
 - > Jorge Gomez Alvaro
 - > Juan Arranz Martin
 - > Miguel Gozalo Cabrero
 - > Rufino Villar Arranz
 - > Juan Diez Garcia
 - > Bernardino Pecharrromán Gozalo
 - > Dionisio Villar Acebes
 - > Sebastián Pascual San Juan
 - > Ambrosio Villar Benito
 - > Santiago Rojo Gonzalez
 - > Pablo Acebes Garcia
 - > Adolfo Rodriguez Estalot
 - > Angel Cruz Antolin

Fuentesáuco, 7 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Eugenio Ventosa.

801

Ayuntamiento de Ribota
CONCEJALES:

- D. Vicente Gutierrez de Diego
 - > Melchor Bocos Esteban
 - > Bernardo Gutierrez Moral
 - > Tomás Martin Lozano
 - > Casimiro Carrasco Martin
 - > Segundo Garcia Ramirez

CONTRIBUYENTES:

- D. José Martin Lozano
 - > Manuel Martin Esteban
 - > Tiburcio Martin Esteban
 - > Manuel de Pablo Alonso
 - > Miguel Esteban Escudero
 - > Feliciano Esteban Escudero
 - > Fermín Arribas Garcia
 - > Mariano Martin Santa Maria
 - > Justo Bocos Esteban
 - > Hermenegildo de la Villa Martin
 - > Elias Martin Esteban

D. Celadonio Sanz Carnicerio

- > José Martin Moreno
- > Benifacio Martin Santa Maria
- > José Lozano Carrasco
- > Juan Santa Maria Martinez
- > Restituto Garcia Sanz
- > Antonino Carrasco Esteban
- > Pedro de Diego Pancorbo
- > Miguel Gomez Bartolomé
- > Baltasar Merino Martinez
- > Eulogio Merino Martinez
- > Marcos Moral Esteban
- > Severiano Martin Esteban

Ribota, 30 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Vicente Gutierrez.

802

Ayuntamiento de Sigueruelo

CONCEJALES:

- D. Domingo Municio Gil
 - > José Moreno Martín
 - > Aniceto Municio Gomez
 - > Pedro Sanz Aliende
 - > Ambrosio Municio Gil
 - > Francisco Martin Moreno

CONTRIBUYENTES:

- D. Zácarias Matesanz Matesanz
 - > Sebastián Alvaro Moreno
 - > Lucas Matesanz Municio
 - > Bernabé Matesanz Matesanz
 - > Florentino Lopez Sanz
 - > Miguel Matesanz San Juan
 - > José Municio Gomez
 - > José Martin Municio
 - > Ambrosio Martin Martin
 - > Patricio Municio Gomez
 - > Juan Martin Martin
 - > Nicolás Heras Moreno
 - > Matias Casado Estebaranz
 - > Felipe Sanz Barrio
 - > Lorenzo Sanz Barrio
 - > Eusebio Martin Municio
 - > Gabino Municio Gil
 - > Gregorio Martin Aliende
 - > Juan Lopez Sanz
 - > Antonino Martin Huerta
 - > Juan Cristóbal Expósito
 - > Salustiano Martin Municio
 - > José San Juan Perez
 - > Pablo Lobo Llorente

Sigueruelo, 4 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Domingo Municio.

803

Ayuntamiento de Villoslada

CONCEJALES:

- D. Alberto Perez Velasco
 - > Julián Perez del Campo
 - > Juan de Castro Torrejón
 - > Primitivo Esteban Monterrubio
 - > Santiago Tejedor Garcia
 - > Pedro Perez del Campo

CONTRIBUYENTES:

- D. Valentín Esteban Herranz
 - > Pascual Esteban Herranz
 - > Mariano Perez del Campo
 - > Juan Gomez Vega
 - > Felipe Casado Domingo
 - > Quintia Gomez Garafieda
 - > Gabriel Domingo Gil
 - > Benito Garcia del Campo
 - > César Morenij de las Casas
 - > Frutos de Andrés Perez
 - > M-liton Sanz Garcia
 - > Gervasio Galán Casado
 - > Francisco Sastre Garcia
 - > Cándido de Pedro Martin
 - > Santos Fernandez Torrejón
 - > Juan Perez del Campo
 - > Manuel Bravo Marugán
 - > José Gil Domingo
 - > Faustino Hernandez Arribas
 - > Mateo Velasco Rodríguez
 - > Jacinto de Pedro Esteban
 - > Victor Domingo Herrero
 - > Antolin Tejedor Garcia
 - > Guillermo Garcia Aguado

Villoslada, 4 de Abril de 1911.—El Alcalde, Alberto Perez.

813

Ayuntamiento de los Huertos

CONCEJALES:

- D. José Gonzalez Llorente
 - > Marcos Llorente Hernangomez
 - > Crisogono Martin Gilsanz
 - > Vicente Llorente Santos
 - > Mariano Rubio Llorente
 - > Hipólito Garrido Mateos

CONTRIBUYENTES:

- D. Anastasio T rego Alvarez
 - > Marcelino Gonzalez Herrero
 - > Anastasio Rubio Perez
 - > Angel Gonzalez Llorente
 - > Esteban Gil Torrejo
 - > Ramón Garrido Llorente
 - > Tomás Monjas Barroso
 - > Juan Monjas Arribas
 - > Julián Andrés Monjas
 - > Juan Gonzalez Gimeno
 - > Narciso Llorente y Llorente
 - > Pablo Perez Callejo
 - > José Martin Gilperez
 - > Demetrio Llorente Hernangomez
 - > Florencio Hernangmez Ayuso
 - > Juan Garrido Santos
 - > Mariano Martin Gonzalez
 - > Leoncio Perez Monjas
 - > Lorenzo Lázaro Andrés
 - > Bernabé Bermejo Garrido
 - > Eugenio Lázaro Ballesteros
 - > Eusebio Garrido Llorente
 - > Doroteo Llorente Matute
 - > Natalio Domingo Garcia

Los Huertos, 3 de Abril de 1911.—El Alcalde, José Gonzalez.

1091

Alcaldía de Alconada

Por renuncia del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Secretario de Ayuntamiento de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 450 pesetas, pagadas de los fondos municipales y por trimestres vencidos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes en el plazo de quince días, ante esta Alcaldía, contados desde que el presente anuncio vea la luz pública en el *Boletín oficial* de esta provincia, los cuales reunirán todas y cada una de las condiciones que para el cargo exige la Ley municipal vigente.

Alconada, 29 de Abril de 1911.—El Alcalde, Justo Martin.

1092

Alcaldía de Duruelo

El Ayuntamiento de esta localidad, tiene acordado practicar un deslinde y amojaramiento general de todas las vías pecuarias de carácter local de este término municipal, cuyos trabajos darán principio el dia 10 del corriente y hora de las nueve de la mañana, ante la Comisión nombrada al efecto.

A cuya operación se convoca a todos los colindantes por si quieren presenciar referido acto, admitiendo hasta el dia 20 y a éstas se unirán los titulos de pertenencia de las fincas, y de cuenta de los reclamantes serán los gastos que se originen para mejorar las fincas si fuera necesario.

Advertiéndoles que si terminado el deslinde y plazo señalado para reclamaciones alguno abusa de los oídos, se le exigirán las responsabilidades correspondientes en multas de pagos al Estado.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Duruelo, 1.^o de Mayo de 1911.—El Alcalde, Moisés Pardilla.

1103

Alcaldía de Frumales

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del dia de ayer, acordó celebrar a una distancia general de 500

nos, cañadas y abrevaderos, que de carácter local existían en el término municipal de este distrito.

La operación dará principio el día 22 del mes actual, á las nueve de su mañana, por el camino titulado «De Cuéllar», continuando seguidamente las operaciones en las restantes vías hasta su conclusión.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegando á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar en el deslinde, se presenten en el acto á hacer las reclamaciones fundamentales de que se crean asistidos.

Frumales, 1.^o de Mayo de 1911.—El Alcalde, Marcos Acebes.

1100

Alcaldía de Labajos

Para que la Junta pericial de este distrito, pueda formar con acierto los apéndices al amillaramiento de las contribuciones por riqueza rústica y urbana, para el año de 1912, se hace preciso que los contribuyentes que tengan variación en su riqueza, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de la primera quincena de Mayo próximo, relaciones juradas debidamente justificadas, y con los documentos que acrediten el pago de derechos reales de la trascisión.

Labajos, 30 de Abril de 1911.—El Alcalde, Florentino Almarza.

1102

Alcaldía de Sepúlveda

Para que la Junta pericial de este distrito municipal pueda confeccionar los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica, pecuaria, colonia y urbana, para que sirvan de base á las respectivas contribuciones del año próximo de 1912, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alguna alteración en sus riquezas, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento las oportunas declaraciones duplicadas y documentadas, dentro del plazo de diez días, contados desde que este edicto se publique en el Boletín oficial de esta provincia; pues transcurrido dicho término, no se admitirá ninguna.

Sepúlveda, 1.^o de Mayo de 1911.—El Alcalde, Pedro Abad.

968

Alcaldía de Vegaanzones

Para que la Junta pericial de este distrito, pueda formar con acierto al acto de recuento general de ganadería se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza pecuaria, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, relaciones duplicadas debidamente reintegradas, en el término de ocho días, contados desde que el presente anuncio sea inserto en el Boletín oficial de esta provincia; transcurridos los cuales, no se admitirá ninguna.

Vegaanzones, 19 de Abril de 1911.—El Alcalde, Leandro Guesta.

1022

Alcaldía de El Negredo

Debiendo confeccionarse en el próximo mes de Mayo, los apéndices al amillaramiento por los conceptos de rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal, los cuales han de servir de base para la formación del repartimiento y padrón de edificios y solares, respectivos al año de 1912, se hace necesario que todos aquellos contribuyentes que hayan sufrido alteración en las riquezas expresadas, presenten en la Secretaría de este Ayun-

tamiento por término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, las correspondientes relaciones de alta ó baja acompañadas de los oportunos justificantes; advirtiéndoles que pasado el plazo mencionado, no se admitirá ninguna.

El Negredo, 20 de Abril de 1911.—El Alcalde, Martín Vicente.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

Orejana.

Marazoleja.

Miguel Ibañez

Coca

Los Huertos

Tolocirio.

Por el plazo de diez días:

Riofrío de Riaza

Marazuela

Arcones

Villoslada

Por el plazo de ocho días:

Valleruela de Pedraza

1088 AUDIENCIA PROVINCIAL

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo

Interpuesto recurso contencioso-administrativo con fecha primero del actual, por el Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de esta Capital, D. Mariano González Bartolomé, á nombre de D. Juan Delgado Muñoz, contra la resolución del Sr. Gobernador civil de esta provincia, por la que aceptando el informe emitido por la Comisión provincial, se abstuvo de resolver acerca del recurso de alzada interpuesto por aquél contra el acuerdo del Ayuntamiento de Yanguas, por el que se le destituyó del cargo de Secretario del mismo, se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y seis, en relación con la regla tercera del sesenta y tres de la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él á la Administración.

Segovia, 27 de Abril de 1911.—El Secretario, Florentino González.

1104 Juzgado de primera instancia é instrucción de Cuéllar

Don Vicente Martín Gutiérrez, Juez de primera instancia é instrucción de Cuéllar:

Hago saber: Que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo treinta y uno de la ley, estableciendo el juicio por Jurados, el día veinte del actual y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el sorteo de los seis mayores contribuyentes por territorial é industrial que han de formar parte de la Junta de partido que en Junio próximo, formará la lista de jurados; á cuyo acto podrán concurrir cuantas personas lo tengan por conveniente y al efecto se hace público por medio del presente edicto.

Dado en Cuéllar, á primero de Mayo de mil novecientos once.—Vicente Martín Gutiérrez.—El Secretario, Mariano Álvarez.

AUDIENCIA PROVINCIAL

1064

Don Florentino González García Sam Miguel, Secretario de la Audiencia provincial de Segovia.

Certifico: Que celebrado en este Tribunal el sorteo prevenido en el artículo cuarenta y cuatro de la ley de veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, han sido designados para la constitución del Tribunal del Jurado en el próximo cuatrimestre para las causas de los partidos judiciales de Segovia, Cuéllar, Riaza y Sepúlveda, los Jurados y Supernumerarios que se insertan á continuación, los cuales deberán comparecer en esta Audiencia á las diez de los días que se expresan, para verse en juicio oral las causas de que también se hará mención.

Partido judicial de Segovia

Día 29 de Mayo de 1911.—Causa contra Joaquín García Cáceres, por delito de homicidio frustrado.

CABEZAS DE FAMILIA

Mariano Llorente García.....	Juarros de Riomoros
Lucas Gimeno Rosendo.....	San Ildefonso
Angel Allas Gil.....	Vegas de Matute
Francisco María Gil.....	Espinár
Mariano García Arévalo.....	Turégano
Marcelino Muñoz López.....	Carbonero el Mayor
Telesforo González Pecharromán.....	Salceda
Ricardo Carrasco Navarro.....	Segovia
Saturio García Velasco.....	Encinillas
Roman García Rueda.....	Hontoria
Antonio Pascual Montes.....	Santiuste de Pedraza
Benito Domingo Gilsanz.....	Martín Miguel
Justo Maricalva García.....	Espinár
Francisco Peinador Camino.....	Segovia
Higinio Rincón Llorente.....	Abades
Anastasio Pérez Rincón.....	Cantimpalos
Miguel García de Andrés.....	Hontanares
Domingo Borrinquero Ejido.....	Pelayos
Juan Casado Llorente.....	Valverde
Pablo Hernando Vega.....	Muñoveros

CAPACIDADES

Julian Salamanca Sanz.....	Escalona
Francisco Molinera Bermejo.....	Yanguas
Lope Tablada Maeso.....	Segovia
Anastasio Herrero Paez.....	Cubillo
Aniceto Monedero García.....	Zarzuela del Monte
Angel González Llorente.....	Los Huertos
Evaristo Casado Gil.....	Cabañas
Simón Cañas Villoslada.....	Revenga
Miguel Gozalo Arévalo.....	Aldea del Rey
Mariano de Andrés Peñuela.....	Otero de Herreros
Crisanto Berrocal Cerezano.....	Segovia
Juan Polo Matesanz.....	Espinár
Dimas Gomez Roda.....	Otones
Eugenio Gil Sanz.....	Brieva
Juan Andrés Miguel.....	Santo Domingo de Pirón
Juan Arribas Herranz.....	Mozoncillo

SUPERNUMERARIOS—CABEZAS DE FAMILIA

Simón Aceña Dueñas.....	Segovia
José Martínez Ondero.....	Idem
Julio Arenas Pascual.....	Idem
Paulino Rubio Torrego.....	Idem

CAPACIDADES

Alberto Gallegos Silva	Segovia
Domingo Palacios de Andrés.....	Idem

Partido judicial de Cuéllar

Día 31 de Mayo de 1911.—Causa contra Gregorio de Pedro de Pedro, por el delito de falsedad, infidelidad en la custodia de documentos y estafa.

Día 2 de Junio de 1911.—Causa contra Telesforo Criado Sanz, Domingo Sanz Quevedo y Anastasio Criado Sanz, por el delito de asesinato.

CABEZAS DE FAMILIA

Mariano Martín Triniño.....	Mata de Cuéllar
Victoriano Baeza González.....	Vallelado
Gabino García Pastor.....	Zarzuela del Pinar
Juan Díez González.....	Calabazas
Cosme de Diego Romero.....	Hontalbilla
Mariano Llorente Gómez.....	Cuéllar
Ángel Hurtado Casas.....	Samboal
José Gómez y Gómez.....	Vegafría
Felipe López Cáriaba.....	Frumales
Isaac García Sastre.....	Chafe
Jacinto Illanas Cerezos.....	Aguilafuente
Severiano Martín Díez.....	Cuéllar
Agustín Omos Tijedor.....	Fuentepelayo
Mariano Aguado Gómez.....	Navalmoral

Pedro Galindo Diez.....
Cándido Frutos Serrano.....
Rafael Sanz Ballesteros.....
Pedro Fuente Lázaro.....
Pedro Parra Cuéllar.....
Isidro Crespo de Pablos.....

Fuentidueña
Cuevas de Provano
Chatún
Valtiendas
Aldeasona
Navas de Oro

CAPACIDADES

Rogelio Sanz Santos.....
Laureano García Esteban.....
Cecilio Gozalo Ortega.....
Martín Yusta González.....
Ezequiel Escolar Pastor.....
Evaristo Alberto Laguna.....
Leónardo Sanz Gómez.....
Francisco Vazquez Gordo.....
Quintín González Gómez.....
Gil Sanz Galindo.....
Martín Ríos Pinilla.....
Antero Martín Otones.....
Justo Madrigal Llamas.....
Pascual Gómez Cisneros.....
Carlos Cocero García.....
Pedro Morales Laguna.....

Sanchonuño
Remondo
Fuentes de Cuéllar
Samboal
Piuarnegrillo
Fresneda de Cuéllar
Navas de Oro
Créllar
Fuentepiñel
Torreadrada
Gómez sarracín
Pinarejos
Cnállar
San Miguel de Bernuy
Campo de Cuéllar
Fuente el Omo de Iscar

SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

Vicente Alcón Porcart.....
Jorge Marcos García.....
Cipriano Arribas Herranz.....
Mariano Rosillo Fernández.....

Segovia
Idem
Idem
Idem

CAPACIDADES

Anacleto Gilarranz Lucíañez.....
Gonzalo Terradillos Brea.....

Segovia
Idem

Partido judicial de Riaza

Día 5 de Junio de 1911.—Causa contra Simón Mate de Andrés, por el delito de incendio.

Día 6 de Junio de 1911.—Causa contra Basilio Martín y Martín, por el delito de homicidio por imprudencia.

CABEZAS DE FAMILIA

Santos López Barbolla.....
Melchor Velasco Pérez.....
Nicolás Ramón Arranz.....
Mariano González Sanz.....
Hipólito Villas Grado.....
Ramón Sanz de Andrés.....
Mauricio Sanz de la Iglesia.....
Mariano Hernando Fernández.....
Ambrosio Arribas Moreno.....
José Torres y Torres.....
Santos Gutiérrez Sanz.....
Miguel Martín Carnicer.....
Pablo González López.....
Eugenio Arribas Herrero.....
Antonio Calle Plaza.....
Pedro Buquerín Bartolomé.....
Alejo Agrelo Coloma.....
Melitón Gaitero Sanz.....
Rafael Benito Sanz.....
Ramón Esteban de Diego.....

Campo de San Pedro
Honrubia
Linares
Riaza
Madriguera
Sequera de Fresno
Fuentemizarra
Riaza
Ayllón
Bacerril
Moral
Ribota
Cedillo de la Torre
Languiña
Aldehorno
Ayllón
Villaverde de Montejío
Villacorta
Villaverde de Montejío
Valvieja

CAPACIDADES

Basilio Bartolomé Calleja.....
Venancio Alonso Sanz.....
Demetrio Antón García.....
Jacinto Martín González.....
Fernando Gutiérrez Mora.....
Julián Moreno Gómez.....
Jesús García González.....
Rafael Olivares Nieto.....
Antonio García Arranz.....
Matías García Alonso.....
Gerónimo Arranz Sanz.....
Salvador Arranz Vicente.....
Felipe Asenjo Martín.....
Rufino Arranz Arribas.....
Victorio Arranz Giménez.....
Alejandro Cuenca Tutor.....

Pradales
Pajares de Fresno
Honrubia
Muyo
Ribota
Riaza
Cedillo de la Torre
Ayllón
Riaza
Saldana
Negredo
Villacorta
Maderuelo
Corral de Ayllón
Estebanvela
Valvieja

SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

Eustaquio Ayuso Tobar.....
Juan Izquierdo López.....
Luis Escorial Delgado.....
Francisco Gil Pascual.....

Segovia
Idem
Idem
Idem

CAPACIDADES

Miguel Llovet Vergara.....
Epifanio Herrero V.....

Segovia
Idem

Partido judicial de Sepúlveda

Día 9 de Junio de 1911.—Causa contra Lucas Crespo Contreras, por el delito de robo.

CABEZAS DE FAMILIA

Santiago Benito Burgos.....
Felipe Martín Diez.....
Melchor Calle de Andrés.....
Paulino Berzal Provencio.....
Gabriel García Maestro.....
Gregorio Escorial Arranz.....
Alejo Barrio Barrio.....
Tomás Berzal Baeza.....
Bernardo Provencio Alonso.....
Justo Mantecón Cristóbal.....
Benito Poza Poza.....
Bráulio Herrero Martín.....
Pedro Aratguez Municipio.....
Saturnino Antonia Poza.....
Quiterio Calvo Heras.....
Ángel Alvaro Hernanz.....
Juan Baeza Sancho.....
Ángel Arribas Matesanz.....
Tomás Bravo Sanz.....
Máximo Esteban García.....

Perorrubio
Aldeonsancho
Pedraza
Turrubuelo
Sepúlveda
Cantalejo
Navalilla
Navafría
Encinas
Sepúlveda
Hinojosa
Cabezauela
Prádena
Villaseca
Cantalejo
Sotillo
Fuenterrebollo
Rebollo
Urueñas
Bercimuel

CAPACIDADES

Pablo Revilla Martín.....
Frutos García Zarza.....
Anacleto García García.....
Aniceto Santos Sanz.....
Augusto Montalván Mazas.....
Rafael Sanz García.....
Francisco Arranz de Diego.....
Felipe Miguel Sanz.....
Manuel Conde López.....
Antonio Alvaro Sanz.....
Aniceto Hernanz Alvaro.....
Santiago Miguel Velasco.....
Bonifacio García López.....
Nicolás Sanz Martín.....
Cecilio Arribas Barrio.....
Ándrés Gómez Montes.....

Barbolla
Duratón
Navafría
Cantalejo
Sepúlveda
Arevalillo
Cantalejo
Cabezauela
Sepúlveda
Matilla
Pedraza
Fuenterrebollo
Gallegos
Prádena
Arahuetes
Valleruela de Sepúlveda

SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

Santiago de la Calle Rey.....
Dámaso Barrio de Frutos.....
Agustín Ruiz Berzal.....
Luis Escorial Delgado.....

Segovia
Idem
Idem
Idem

CAPACIDADES

Serapio Nuñez Barahona.....
Fernando Serrano García.....

Segovia
Idem

Y para su publicación en el Boletín oficial de la provincia, expido la presente que firmo en Segovia á veintiséis de Abril de mil novecientos once.—Florentino González.—V.º B.º: El Presidente, Ramón de Lecea.

1090
Primer Tercio de la Guardia Civil

El día tres de Julio próximo, á las once de su mañana, se celebrará subasta pública en la casa-cuartel que ocupa la fuerza del Tercio en esta Corte, sita en la calle de García Paredes, núms. 2 y 4, para contratar el servicio de provisión de vestuario que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Madrid y Segovia, que constituyen este primer Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada casa-cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Madrid, 2 de Mayo de 1911.—El Coronel Subinspector, José García.

el servicio de provisión de monturas que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Madrid y Segovia, que constituyen este primer Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada casa-cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Madrid, 2 de Mayo de 1911.—El Coronel Subinspector, José García.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

VÍCTOR LÓPEZ SANZ
COBAREUBIAS, 1
SEGOVIA

Pone en conocimiento de las Corporaciones que representa, que ha cobrado de la Sucursal del Banco de España los intereses de inscripciones 1.º de Abril del corriente año.

IMPRENTA PROVINCIAL